

# MORALIDAD Y SENSATEZ POLITICA EN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Diversos hechos recientes han acrecentado la inquietud por el tema de la moralidad en las actividades empresariales privadas. Vinculado a éste, aparece también el de los efectos políticos indirectos que dichas actividades pueden generar, y la consiguiente responsabilidad de sus actores frente a ellos. En cuanto a las exigencias éticas, ellas ciertamente cubren todo el actuar humano, y no sólo su dimensión económica. No obstante, las peculiaridades de la tarea empresarial, y el relieve que sus principales expresiones alcanzan en la sociedad, hacen útiles algunas consideraciones específicas en la materia. ▶

Desde luego, conviene subrayar que el problema no se presenta sólo en las economías libres, porque la debilidad que lleva a las personas a apartarse ciertas veces de los cánones morales deseables, es algo inherente a la naturaleza humana. Por lo mismo, ella se manifiesta siempre en la convivencia social, cualquiera sea el sistema que la regule en sus diversos campos.

Lo que ocurre es que en una economía colectivista o fuertemente estatizada, las pretensiones ilícitas tienden a expresarse en un soterrado intento por romper sus controles, engañando a la autoridad pública, la cual a su vez constituye la única fuente de sanción posible y eficaz.

En una economía libre, en cambio, el cuadro gira sustancialmente. En las actividades económicas las personas aparecen tal cual ellas son, y su mayor o menor moralidad queda en evidencia sin tapujos, en el juego abierto y competitivo del mercado. Además, las sanciones pertinentes no se limitan a la aplicación del marco jurídico que el Estado fije para asegurar la mayor transparencia posible del mismo mercado, sino que quien abusa de la confianza pública recibe el castigo adicional de perderla. La deshonestidad se paga a un precio mayor y en forma más automática que en los esquemas estatistas.

Sin embargo, el hecho de que la mayor o menor moralidad de los particulares emerja en forma más visible añade a los esquemas económicos libres un desafío que no les resulta posible eludir.

El impacto psicológico ante la evidencia tangible de un abuso o deshonestidad provoca generalmente un impulso a reclamar una sanción directa de carácter jurídico. Se olvida con ello que una de las diferencias esenciales entre el totalitarismo y la libertad consiste precisamente en la

distinción entre la moral y el derecho. En efecto, mientras la moral rige todos los pensamientos y actos del ser humano, el derecho sólo regula aquellas conductas que, por su naturaleza o sus efectos sociales, comprometen específicamente la virtud de la justicia. Por eso el derecho es sólo una parte de la moral, y no todos los actos inmóviles deben ser castigados jurídicamente. Defender dicho principio es salvaguardar la base de una sociedad libre, incluido el derecho a la intimidad personal y familiar.

La determinación precisa de qué parte de la moral deba ser recogida por el derecho dependerá siempre de un juicio prudencial aplicado a las diferentes realidades sociales e históricas concretas. Pero la inclinación a confundir moral y derecho encierra siempre un peligroso germen totalitario.

Con todo, resulta forzoso reconocer que cuanto mayor sea el rechazo ético o emocional que provoque un acto deshonesto, más fuerte será la tendencia a reclamar su sanción jurídica, aun cuando ello implique deslizarse inadvertidamente hacia la confusión entre derecho y moral.

A ello se agrega, en el caso de Chile, la herencia fuertemente estatista de las últimas décadas, que produce reacciones atávicas, tendientes a requerir la intervención paternalista y protectora del Estado frente a las consecuencias de cualquier mal negocio privado. La falta de costumbre en cuanto a que cada persona deba asumir los riesgos de equivocarse en la confianza depositada en otro particular, unida al desconocimiento de los castigos automáticos que el mismo mercado aplica a quienes defraudan esa confianza, agudiza el fenómeno descrito.

Un esquema económico libre no puede ceder ante ninguna de esas

presiones, so pena de negarse a sí mismo si lo hiciera. Sólo le corresponde perfeccionar las normas legislativas que aseguren una suficiente información y una efectiva competencia, para el debido funcionamiento del mercado. Cuanto faltare por hacer en la materia actualmente en Chile, debe ser completado a la brevedad. Pero ello jamás podría confundirse con el restablecimiento de controles estadísticas perturbadores de una sana libertad económica, ni menos con la absurda pretensión de abarcar por la vía legal, el castigo de todas las conductas deshonestas o inmorales.

Ahora bien, clarificados los criterios antedichos, es necesario refutar con igual energía la suposición que, en otro extremo, lleva a algunos, a pensar que la mayor o menor moralidad de las actuaciones económicas de los particulares, en la medida en que éstas se atengan a la ley, es una mera cuestión de conciencia personal, indiferente para la subsistencia de una economía libre.

En este predicamento, advertimos la existencia de un error sutil, pero gravísimo.

Es efectivo que la **validez conceptual** del modelo económico vigente no se funda en la creencia de que las personas actuarán conforme a elevadas normas éticas, sino en el funcionamiento de las reglas objetivas e impersonales del mercado, garantizadas y complementadas por la acción de un Estado subsidiario.

Pero en cambio la **viabilidad política duradera** del actual esquema económico libre, sí que está —a nuestro juicio— directamente ligada al predominio de un alto nivel ético en la conducta de quienes desarrollan actividades empresariales privadas importantes.

La historia demuestra reiteradamente que ningún sistema político, econó-

mico o de cualquier naturaleza, logra subsistir duraderamente sin una aceptación básica de la comunidad. Y esa aceptación requiere siempre, como requisito indispensable, del prestigio o ascendiente social de quienes operan como actores más relevantes del sistema en cuestión.

Así como una democracia en que los partidos políticos y sus hombres se corrompan o se desprestigien en la esterilidad fatalmente termina por derrumbarse, así también un sistema de economía social de mercado, en que actores suyos tan importantes, como los empresarios y financistas, perdieran la respetabilidad moral o el prestigio ciudadano, difícilmente podría sobreponerse a los embates de sus adversarios.

En otras palabras, si bien hay conductas que por exceder el campo propiamente jurídico no caen dentro de lo susceptible de ser regulado por ley en una sociedad libre, eso no significa que tales actuaciones no sean en muchos casos gravitantes —e incluso a la larga decisivas— para la viabilidad o el quiebre de un sistema, y concretamente, del esquema económico implantado en Chile a partir de 1973.

Lo dicho sobre la ética, es aplicable análogamente a la sensatez política que esos mismos empresarios y financistas revelen en sus actividades.

A primera vista, puede sorprender que se hable de sensatez política en los negocios. Muchos pensarán que éstos sólo han de regirse por parámetros de eficiencia, dentro de los márgenes legales. Algunos admitirán, fundándose en las consideraciones anteriores, que es menester además que aquéllos se atengan a padrones morales sólidos y estrictos, más allá del mero acatamiento a la ley. Pero aun esto último no resultaría suficiente.

En efecto, en una economía libre tienden a formarse grandes conglomeraciones

dos o grupos económico-empresariales, cuyas decisiones alcanzan un efecto socio-político **indirecto**. Hablamos de efecto indirecto –y no directo– porque el carácter impersonal del mercado disminuye al mínimo la importancia de la influencia directa de los empresarios sobre las autoridades públicas, que tan decisiva es en cambio, en un sistema estatista, en el cual la suerte de casi todo negocio depende sustancialmente de la determinación discrecional de la burocracia gobernante.

El mencionado efecto socio-político indirecto, se expresa en cambio, en que así como ningún Gobierno podría desentenderse de los efectos y las condiciones políticas de sus decisiones económicas, parece imperioso que los empresarios chilenos se habitúen a introducir esas mismas variables en sus actividades específicas, en directa proporción a la magnitud de sus operaciones, exigencia por lo demás extensiva a toda función que gravite significativamente en cualquier campo de la vida nacional.

La inadvertencia de muchos empresarios y financistas a este propósito, deriva de no haber captado que la aplicación del principio de subsidiariedad a nuestra economía ha trasladado a los particulares no sólo iniciativas y actividades antes absorbidas por el Estado, sino también la responsabilidad de medir los efectos socio-políticos que ellas generen, y que hasta ahora sólo se estimaba propio de las resoluciones gubernativas.

Nos encontramos así ante otra dimensión de las consecuencias que implica un sistema económico que convierte a los empresarios y financistas, en actores relevantes de su funcionamiento. Las decisiones de mayor volumen que ellos adopten, afectan a muchas personas. Y además, comprometen la imagen pública que la

ciudadanía se forme respecto del esquema mismo, a través del juicio sobre actores preeminentes de su estructura.

Es eso lo que englobamos dentro de los efectos socio-políticos indirectos, que la actividad empresarial privada produce y debe cuidar. Y para ello parece indispensable y prioritario, no contrariar el sentimiento público con actitudes que –aun cuando estuvieren sujetas a la moral y a la ley– resulten desafiantes para la sensibilidad ciudadana, por violentar la **prudencia** política, incluida la **delicadeza** que ésta reclama de quienes desempeñan altas responsabilidades sociales, ya sea públicas o privadas.

Así, cuando se discute sobre si un hecho o conducta "afecta" o no al esquema económico vigente, es menester preguntarse si se está hablando de afectar su validez conceptual o su viabilidad política duradera. La distinción resulta básica, porque valores como la moralidad y la prudencia política de los principales empresarios podrá ser ajena a la validez conceptual del modelo económico vigente, pero será en cambio **decisiva** para su factibilidad política duradera.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto la urgencia de que emerja dentro del empresariado chileno un liderazgo ético y formativo.

Frecuentemente se circunscribe a la Iglesia toda responsabilidad de formación moral, olvidando que ésta es tarea de los diversos sectores sociales influyentes.

Por otro lado, no se trata únicamente de un liderazgo ético, sino también formativo en la esfera de la prudencia política con que deben manejarse las actividades empresariales, lo cual hace aún más evidente que estamos ante una misión que compete irrenunciablemente encabezar a los responsables máximos de éstas.

Ese requerido liderazgo tiene frente a sí urgentes y difíciles desafíos.

Entre ellos, a nuestro modo de ver, destacan a lo menos tres: el primero, difundir y hacer conciencia sobre los conceptos de responsabilidad ética y socio-política antes reseñados; el segundo, ser capaz de generar efectivos y eficaces métodos de reprobación

social para quienes se aparten gravemente de esos criterios, y finalmente, desarrollar una tarea formativa entre empresarios y ejecutivos para evitar que prevalezca entre ellos una escala de valores dominada por la frivolidad y la ostentación que, por desgracia, tiende a caracterizar a cierta parte de sus exponentes más jóvenes.

# R